



ORDENANZA N° 229 -MDC.

Cieneguilla, 30 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la Carta Múltiple N° 06-2015-MCPPLCVFS-CIENEGUILLA, el Informe N° 119-2015-GDS-MDC, de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 206-2015-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y los Provedidos Nos. 159-2015-GM-MDC y 166-2015-GM-MDC, de la Gerencia Municipal y, de conformidad con lo establecido en los numerales 8 y 9 del artículo 9°, los artículos 38°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con el voto **UNANIME** de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de la fecha, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente **ORDENANZA**:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como una problemática que merece urgente atención la desigualdad y la violencia de género perpetuada en al discriminación, violencia familiar y abuso sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y el embarazo adolescente dentro del distrito de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la **MESA DE CONCERTACIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA** como el espacio de análisis, reflexión, coordinación e impulsor para la articulación en la promoción de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades en la atención y prevención de la violencia familiar y sexual a nivel distrital y comunal. Dicha MESA DE CONCERTACIÓN está integrada por:

INSTITUCIONES PÚBLICAS:

- Municipalidad Distrital de Cieneguilla.
- Centro de Emergencia Mujer (CEM) - Cieneguilla - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Comisaría de la Policía Nacional del Perú del distrito Cieneguilla.
- Micro Red de Salud Cieneguilla - La Molina.
- Centro de Salud Materno I-4 Tambo Viejo.
- Puesto de Salud Huaycán de Cieneguilla,
- Puesto de Salud Colca.
- Gobernación del distrito de Cieneguilla.
- Institución Educativa "Víctor Raúl Haya de la Torre".

SOCIEDAD CIVIL:

- Representante de los Pueblos Unidos de Cieneguilla,
- Representante de la Asociación de Organizaciones Vecinales Emprendedores de Cieneguilla (AOVEC).
- Coordinadora Distrital de los Vasos de Leche.

ARTÍCULO TERCERO.- PROMOVER el compromiso de las Instituciones del Estado y la sociedad civil para que incorporen la perspectiva de género en sus respectivas agendas, el desarrollo de planes de promoción, prevención y atención de la violencia familiar y sexual, así como la problemática del embarazo adolescente, a través de una acción articulada y concertada en este distrito.

ARTÍCULO CUARTO.- PROMOVER que las Instituciones que conforman la **MESA DE CONCERTACIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO** asignen recursos para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y atención, las cuales se plasmarán en un plan local concertado orientado a la disminución de la violencia familiar y sexual y al embafazo adolescente de manera anual.





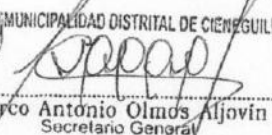
ORDENANZA N° 229 -MDC.

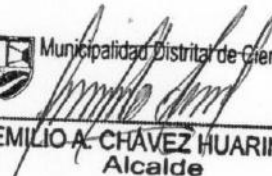
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social que coordine con la **MESA DE CONCERTACIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL** las acciones de promoción, prevención y lucha contra la violencia familiar y sexual.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación del presente dispositivo a las diversas áreas de esta Corporación Edil, a las Instituciones y Organizaciones que correspondan, así como la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y; a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente norma en la Página Web de la Institución: www.municipeneguilla.gob.pe, en el Portal del Estado Peruano: www.peru.gob.pe, y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas: www.serviciosalciudadano.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Marco Antonio Olmos Aljovín
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde

